



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19334

22/07/2020

47128

AUTOR/A: DELGADO ARCE, Celso Luis (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que desde la Subdelegación del Gobierno se realizó una llamada al Teniente Coronel de la Comandancia de Ourense para poner en su conocimiento los contenidos publicados en diversos medios de comunicación.

La Subdelegación carece de competencia o capacidad de dirección en los procedimientos internos del Cuerpo de la Guardia Civil relativos a los comportamientos o actuaciones de su personal como integrantes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Por último, cabe indicar que la Subdelegación del Gobierno no está en contra de ninguna reunión que se efectúe dentro del marco legal vigente.

Madrid, 25 de septiembre de 2020